



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

04 de noviembre de 2016

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 08 de septiembre de 2016.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Ganadería somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector Pecuario**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

En la Reunión Onceava Ordinaria de la Comisión de Ganadería, celebrada el 27 de octubre de 2016 y su continuación como Reunión Permanente de fecha 04 de noviembre de 2016, se presentó al pleno de la misma, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

- El pasado martes 27 de septiembre de 2016, se realizó una Reunión de Trabajo con el MVZ Francisco J. Gurria Treviño, Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en donde se presentó el estado de avance de los programas en apoyo al sector ganadero, responsabilidad de esa Unidad Administrativa, y las actividades a realizar en el 2017.
- En la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería celebrada el día miércoles 05 de octubre de 2016, se contó con la presencia de funcionarios de la SAGARPA, la Mtra. Mely Romero Celis, Subsecretaria de Desarrollo Rural y el MVZ Enrique Sánchez Cruz, Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), mismos que presentaron el estado de avance de los programas en apoyo al sector ganadero, responsabilidad de sus Unidades Administrativas, y las actividades a realizar en el 2017.

Estas reuniones fueron realizadas por acuerdo de los Diputados Integrantes de la Comisión de Ganadería, en donde uno de los temas relevantes analizados fue el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, cuya finalidad es contar con más elementos que permita a los Legisladores, realizar los trabajos de opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, (PPEF 2017).

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. El PPEF 2017, enviado por el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados, establece un presupuesto de 4,837.5 billones de pesos, que representa un incremento de 1.02% con respecto al autorizado en el año 2016; para el caso específico del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC 2017), se destina un total de 304,751.1 millones de pesos, que representa aproximadamente un 6% del total del presupuesto 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

2. El PEC 2017 se integra por programas presupuestarios dirigidos al desarrollo productivo y el bienestar social en el sector rural, operados por diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal, el cual tiene una disminución del 13.63%, con respecto al presupuesto aprobado en el Ejercicio Fiscal 2016.
3. El PEC 2017 por Ramo Administrativo, contempla para la SAGARPA un presupuesto de 62,158.10 millones de pesos, el cual se ve disminuido con un 26.72%, con respecto al PEC 2016, lo que representa un monto menor por 22,669.10 millones de pesos.
4. Del PEC 2017, se destina un monto de 2,798.1 millones de pesos a las actividades netamente ganaderas, a través del Programa de Fomento Ganadero, esto implica una reducción del 49.6% con respecto al año anterior, si sumamos las actividades ganaderas consideraras en el Programa Concurrente con las Entidades Federativas, la reducción en el presupuesto es más grave, siendo del 62.6%, ya que para el año 2017, este programa ha sido eliminado.
5. Del análisis realizado al PEC 2017, correspondiente a los programas y componentes que atienden al sector ganadero, se observa un presupuesto programado de 16,478.40 millones de pesos, el cual refleja disminuciones significativas que resulta relevante resaltar, mismas que a continuación se muestran:

Disminución por Vertientes en el Sector Ganadero

- **Social.** Disminuye el 1.99%, correspondiente a 1,991.60 millones de pesos.
- **Competitividad.** Disminuye el 33.07%, correspondiente a 21,727.40 millones de pesos.
- **Medio Ambiente.** Disminuye el 43.60%, correspondiente a 7,073.60 millones de pesos.
- **Financiera.** Disminuye el 34.93%, correspondiente a 1,257.20 millones de pesos.

Disminución por Programas en el Sector Ganadero

- **Fomento Ganadero.** Disminuye el 50.36%, correspondiente a 2,758.10 millones de pesos.
- **Sustentabilidad de los Recursos Naturales.** Disminuye el 43.6%, correspondiente a 7,073.60 millones de pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

- **Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural.** Disminuye el 34.93%, correspondiente a 1,257.2 millones de pesos.
 - **Fomento a la Inversión y Productividad.** Disminuye el 32.68%, correspondiente a 17,527.40 millones de pesos.
6. De las disminuciones en el PEC 2017, más significativas, corresponden al PROGAN Productivo, con una disminución presupuestal de 1,978.70 millones de pesos que representa casi el 50% de recorte; por otra parte, se elimina el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, perdiéndose una asignación presupuestal de al menos 1,200 millones de pesos destinados específicamente al sector ganadero.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

Los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, conscientes de que el paquete económico 2017 tiene como objeto estratégico, preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal, mediante acciones que permitan mitigar los riesgos del complicado contexto económico internacional y su impacto en las finanzas públicas como política de estado; presentamos la opinión al PPEF 2017, correspondiente al sector ganadero, mediante las siguientes consideraciones.

En el sector agropecuario laboran 7 millones de personas, siendo necesario direccionar las políticas para ser más eficientes, hacer al campo más productivo y con mayor equidad. La inversión en el campo es sembrar paz, es necesario pasar del volumen al valor de la producción para obtener mayor riqueza.

México, tiene 25 millones de mexicanos en zonas rurales, trabajan casi 6.7 millones, 13% son mujeres y en su mayoría son sustento de sus familias. El sector agroalimentario aporta el 8.1% al PIB Nacional, vale 93 mil millones de dólares, lo que corresponde a producir diariamente 10.6 millones de dólares por hora de alimentos, esa es la potencia en la que se ha constituido México.

El sector agroalimentario crece 3% en promedio por año, comportamiento que hemos sostenido en estos últimos 4 años. En cuanto al crecimiento económico en materia agroalimentaria, para el año 2015 el valor de las exportaciones llegó a 26,700 millones de dólares, teniendo como principal mercado a los Estados Unidos de Norteamérica con un 82%, esto equivale a exportar 70 millones de dólares diariamente a los EU, dicha situación permitió tener una balanza



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

superavitaria desde más de 21 años, mérito de los productores y programas implementados por el ejecutivo federal.

México ocupa el 12° lugar como productor de alimentos en el mundo de 194 países totales, para 2018, México pretende ser el 11° lugar. La FAO sugiere que para el año 2050, el mundo deberá producir al menos un 70% más de alimentos en el mundo. Por lo que es necesario que el PPEF 2017, continúe destinando recursos a las Unidades Económicas Productivas Pecuarias a través de proyectos productivos con tecnología, innovación, capacitación y transferencia.

La disminución que presenta el PPEF y el PEC 2017, dejara de apoyar a los más de 1.5 millones de productores en el sector pecuario, mismos que contribuyen de manera vital en la seguridad alimentaria de México.

Con base en las anteriores consideraciones, mediante el consenso y acuerdo de los Diputados Integrantes de esta Comisión de Ganadería, proponemos las siguientes ampliaciones de presupuesto al sector ganadero:

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector Ganadero.

La Comisión de Ganadería en la Onceava Reunión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016 y su continuación como Reunión Permanente de fecha 04 de noviembre de 2016, analizó de manera detallada el PPEF 2017 correspondiente al sector ganadero, concluyendo aprobar por mayoría de los Diputados Integrantes de dicha Comisión, que los recursos programados, no reflejan las necesidades reales requeridas en las Unidades Económicas Pecuarias, es por ello, que se presenta la propuesta de ampliación adicional y reducción de recursos a los programados en el PPEF 2017, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH, como se muestra en el **Anexo 1** de este documento.

La ampliación solicitada, obedece al incremento plasmado en la Minuta del Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado en la Cámara de Diputados, enviada a la Cámara de Senadores, mediante Oficio de la Mesa Directiva del 20 octubre de 2016.

En la misma 11ª Reunión Ordinaria y su continuación como Reunión Permanente de fecha 04 de noviembre de 2016, se analizaron y discutieron cinco proyectos de inversión no contenidos en el PPEF 2017, presentados por Diputados Federales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

de la H. Cámara de Diputados y organizaciones de productores del sector pecuario, que suman un total de 366.3 millones de pesos. Una vez analizados y discutidos los referidos proyectos por los Diputados Integrantes de la Comisión, emiten su opinión favorable, para que se presenten ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como se indican en el **Anexo 2**, de este documento.

Es importante destacar que la Comisión de Ganadería, recibió copia de varios oficios con su listado de proyectos entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados.

II. Propuestas de Modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Sector Ganadero.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, en la Onceava Reunión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016 y su continuación como Reunión Permanente de fecha 04 de noviembre de 2016, analizaron y discutieron el texto del PPEF 2017, en base a la solicitud de la ampliación y reducción de recursos, emitiendo la opinión que se indica en el **Anexo 3**.

Así se acordó y votó en la Onceava Reunión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016 y su continuación como Reunión Permanente de fecha 04 de noviembre de 2016 de la Comisión de Ganadería en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Se agrega a este documento, la firma de los Diputados de la Comisión de Ganadería, que representa la mayoría de sus Integrantes.

Anexo 1

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2017

COMISION DE GANADERÍA

Millones de Pesos

| CLAVE PRESUPUESTARIA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) | UNIDAD RESPONSABLE (UR) | PPEF 2017 | AMPLIACIONES | REDUCCIONES | MONTO PROPUESTO PEF 2017 |
|----------------------|---|--|-----------|--------------|-------------|--------------------------|
| S260 | Programa de Fomento Ganadero - Capitalización Productiva Pecuaria | Coordinación General de Ganadería - SAGARPA | 186.30 | 513.70 | - | 700.00 |
| S260 | Programa de Fomento Ganadero - Estrategias Integrales para la Cadena Productiva | Coordinación General de Ganadería - SAGARPA | 251.80 | - | 41.80 | 210.00 |
| S260 | Programa de Fomento Ganadero - Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios | Coordinación General de Ganadería - SAGARPA | 151.10 | - | 90.00 | 61.10 |
| S260 | Programa de Fomento Ganadero - PROGAN Productivo | Coordinación General de Ganadería - SAGARPA | 2,007.50 | 992.50 | - | 3,000.00 |
| S260 | Programa de Fomento Ganadero - Sustentabilidad Pecuaria | Coordinación General de Ganadería - SAGARPA | 201.40 | - | - | 201.40 |
| S240 | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas - Concurrencia en Materia Pecuaria | Coordinación de Delegaciones - SAGARPA | - | 2,400.00 | - | 2,400.00 |
| S257 | Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria - Desarrollo Productivo Sur Sureste y Zonas Economicas Especiales | Subsecretaría de Alimentación y Competitividad - SAGARPA | 957.10 | - | - | 957.10 |
| S266 | Programa de Apoyos a Pequeños Productores - Atención a Sinistros Agropecuarios | Coordinación General de Enlace Sectorial - SAGARPA | 3,616.60 | 505.40 | - | 4,122.00 |
| S266 | Programa de Apoyos a Pequeños Productores - Proyectos Productivos (FAPPA) | Coordinación General de Enlace Sectorial - SAGARPA | 762.50 | 513.60 | - | 1,276.10 |
| S266 | Desarrollo de Zonas Aridas | Subsecretaría de Desarrollo Rural | 789.70 | 110.30 | - | 900.00 |
| S263 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Campañas Fitozoosanitarias | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SAGARPA | 759.50 | - | - | 759.50 |
| S263 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentadas Cuarentenarias | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SAGARPA | 759.50 | - | - | 759.50 |
| S263 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SAGARPA | 759.50 | - | - | 759.50 |
| S263 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SAGARPA | 400.00 | 300.00 | - | 700.00 |
| U002 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SAGARPA | 1,989.50 | 548.60 | - | 2,538.10 |
| M001 | Servicios de Apoyo Administrativo | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SAGARPA | 1,886.90 | 86.00 | - | 1,972.90 |
| B004 | Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche - Adquisición de Leche a Productores Nacionales (nuevo) | LICONSA - SEDESOL | 1,641.70 | 500.00 | - | 2,141.70 |
| S265 | Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural - AGROASEMEX | AGROASEMEX, S.A. - SHCP | 1,443.90 | 225.00 | - | 1,668.90 |
| U010 | Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural - Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) - SHCP | 38.50 | - | - | 38.50 |
| F001-F002-F030 | Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)- SHCP | 450.00 | 400.00 | - | 850.00 |
| F017 | Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural - Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) | Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) - SHCP | 250.00 | 250.00 | - | 500.00 |
| F010 | Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural - Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) - SHCP | 160.00 | 50.00 | - | 210.00 |
| TOTAL | | | 19,463.00 | 7,395.10 | 131.80 | 26,726.30 |

* Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Excel en cualquiera de sus versiones recientes.

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

| NUMERO DE PROYECTO | SECTOR | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | EJECUTOR | PROYECTO SOLICITADO | CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP | NIVEL DE PRIORIZACION | PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO) | FACTIBILIDAD (SI/NO) | ANÁLISIS (SI/NO) | MONTO DEL PROYECTO (PESOS) | | | COSTO TOTAL | |
|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|------------------|--|------------------------|--------------------------|----------------|-------------------|
| | | | | | | | | | | | INVERSION FEDERAL SOLICITADA PARA 2017 | INVERSION ESTATAL 2017 | INVERSION MUNICIPAL 2017 | | OTRAS INVERSIONES |
| 1 | INFRAESTRUCTURA | COBERTURA NACIONAL | COBERTURA NACIONAL | ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL | PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LOS RGP PARA LA CONSERVACION, CARACTERIZACION, PROMOCION Y EVALUACION - COMARGEN, A.C | | MUY ALTA | SI | SI | SI | \$62,877,280.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 92877280 |
| 2 | INFRAESTRUCTURA | COBERTURA NACIONAL | COBERTURA NACIONAL | ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL | PROYECTO INTEGRAL DEL COMITE NACIONAL SISTEMA PRODUCTO APOCOLA | | MUY ALTA | SI | SI | SI | \$192,500,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 165500000 |
| 3 | INFRAESTRUCTURA | NUEVO LEON | COBERTURA ESTATAL | ESTATAL | PROYECTO ESTRATEGICO CARRINO DE NUEVO LEON - CLUSTER AGRICOLMENTARIO, A.C. | | MUY ALTA | SI | SI | SI | \$11,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 11000000 |
| 4 | INFRAESTRUCTURA | MICHOCAN DE OCAMPO | APA TZINGAN, MICH | MUNICIPAL | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE APATZINGAN | | MUY ALTA | SI | SI | SI | \$14,959,666.33 | \$0.00 | \$6,417,298.42 | \$0.00 | 21370664.75 |
| 5 | INFRAESTRUCTURA | COBERTURA NACIONAL | COBERTURA NACIONAL | ESTATAL | ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y PASTIZALES EN LA REGION SUR SURESTE - PASTOBRAS | | MUY ALTA | SI | SI | SI | \$85,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 85000000 |
| TOTALES | | | | | | | | | | | 0 | \$366,336,576.33 | \$0.00 | \$6,417,298.42 | |

Anexo 3

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2017

| Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2017 | Propuesta(s) de Modificación(es) | Observaciones |
|---|---|---|
| <p>Artículo 27.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> | <p>Artículo 27.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Las dependencias del ejecutivo federal, deberán entregar los proyectos de Reglas de Operación a la Cámara de Diputados a más tardar dos días después de la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Diario Oficial de la Federación, para que sean opinadas por las Comisiones Ordinarias que en razón de su competencia corresponda, dichas propuestas serán incluidas en las Reglas, aquellas que a juicio del Ejecutivo Federal no procedan, deberán ser informadas a la Cámara de Diputados, debidamente justificadas.</p> <p>En caso de que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión antes del 16 de diciembre, se entenderá como opinión favorable.</p> | <p>Se incorporan los textos normativos en materia de concurrencia de recursos, que permitan el ejercicio del Anexo 11.1</p> |

| Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2017 | Propuesta(s) de Modificación(es) | Observaciones |
|---|--|---|
| <p>Artículo 32.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>Artículo 32.- ...</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, específicamente en el Programa de Fomento a la Agricultura, en su componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, se destinará al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) el 20% del monto total, en apoyo al subcomponente de bombeo de alta eficiencia y bombeo remoto, para el componente de Energías Renovables se destinará al FIRCO el 100% del monto asignado; para el Programa de Fomento Ganadero, en su componente de Sustentabilidad Pecuaria, se destinará al FIRCO el 50% del monto total. Los recursos destinados al FIRCO promoverán las acciones para la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, sin comprometer la seguridad alimentaria, bajo la óptica del cumplimiento de los compromisos adquiridos por México en diferentes foros internacionales, pero sobre todo, con la firme convicción de impulsar un sector agropecuario sustentable, productivo y competitivo a fin de dar cabal cumplimiento al compromiso de México con organismos internacionales y el Banco Mundial.</p> | <p>Se agrega un último párrafo al Artículo 32, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por México en diferentes foros con organismos internacionales y el Banco Mundial, para impulsar el sector agropecuario sustentable, productivo y competitivo en las Unidades Económicas.</p> |

| Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2017 | Propuesta(s) de Modificación(es) | Observaciones |
|---|---|---|
| <p>Artículo 34.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>II.</p> | <p>En la modalidad de riesgo compartido del FIRCO, los Programas de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, y Apoyos a Pequeños Productores, en sus componentes de Capitalización Productiva Agrícola, Capitalización Productiva Pecuaria, Activos Productivos y Agrologística, e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), respectivamente, se destinará al FIRCO al menos el 50% del monto total.</p> <p>Artículo 34.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>e) En materia de concurrencia, el porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas, podrá ser establecido por las dependencias considerando su condición socioeconómica.</p> <p>II.</p> <p>Los programas sujetos a reglas de operación de la SAGARPA deberán de asegurar la incorporación de información socioeconómica y productiva de los productores al momento de solicitar el apoyo, a fin de obtener la estratificación correspondiente para eficientar el uso de los recursos públicos y la focalización de los apoyos.</p> | <p>Se incorporan los textos normativos en materia de concurrencia de recursos, que permitan ejercer los recursos asignados en el Anexo 11.1</p> <p>Se incorpora un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo 34, con la finalidad de que la SAGARPA cuente con información de los productores solicitantes de apoyo, que permita asignar los recursos del programa de una manera más transparente, equitativa y eficiente.</p> |

| Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2017 | Propuesta(s) de Modificación(es) | Observaciones |
|--|--|---|
| <p>III. ... al XIII.</p> | <p>XIV. Los recursos concurrentes con las entidades federativas, serán destinados a la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no podrán rebasar el periodo de marzo a septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de los recursos concurrentes.</p> <p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.</p> <p>Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su</p> | <p>Se incorporan los textos normativos en materia de concurrencia de recursos, que permitan ejercer los recursos asignados en el Anexo 11.1</p> |

**Artículos del Proyecto de Decreto del
Presupuesto 2017**

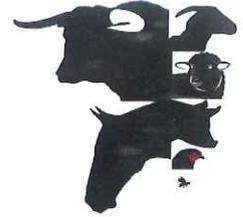
Propuesta(s) de Modificación(es)

conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos concurrentes del fondo, mediante el pago electrónico a los beneficiarios;

c) El porcentaje máximo de apoyo será de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente ubicados en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, asimismo, de los productores ubicados en los municipios de la cruzada nacional contra el hambre. Los trámites serán sin costo alguno para los beneficiarios;

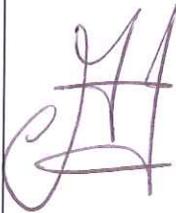
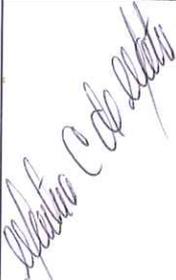
Observaciones



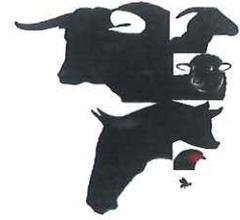
PRESIDENTE

| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|-----|---|--|--|-----------|------------|
| 1.- |  | Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI) |  | | |

SECRETARIOS

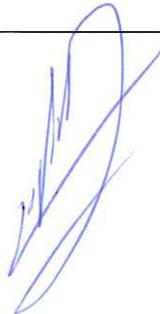
| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|-----|---|--|--|-----------|------------|
| 2.- |  | Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI) |  | | |
| 3.- |  | Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI) |  | | |
| 4.- |  | Dip. Óscar García Barrón (PRI) |  | | |

COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
OPINION DE LA COMISION DE GANADERIA, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN 2017
SECTOR PECUARIO

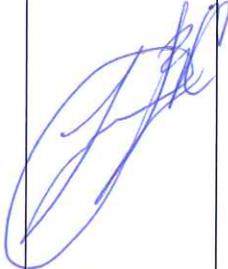


| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|-----|---|--|--|-----------|------------|
| 5.- |  | Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI) |  | | |
| 6.- |  | Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) |  | | |
| 7.- |  | Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN) |  | | |
| 8.- |  | Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD) | | | |

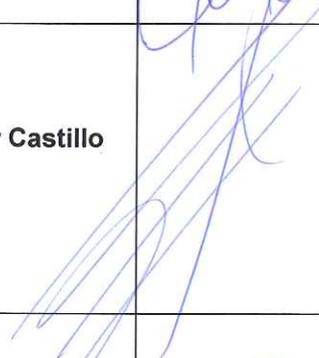


| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|---|---|--|-----------|------------|
| 9.- |  | Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM) |  | | |
| 10.- |  | Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) | | | |
| 11.- |  | Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) |  | | |

INTEGRANTES

| | | | | | |
|------|---|------------------------------------|--|--|--|
| 12.- |  | Dip. Iveth Bernal Casique (PRI) |  | | |
|------|---|------------------------------------|--|--|--|



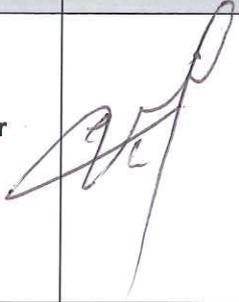
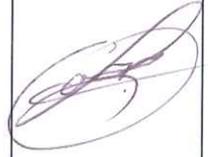
| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|---|---|--|-----------|------------|
| 13.- |  | Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) |  | | |
| 14.- |  | Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI) |  | | |
| 15.- |  | Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN) |  | | |
| 16.- |  | Dip. Moisés Guerra Mota (MC) |  | | |

COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
OPINION DE LA COMISION DE GANADERIA, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN 2017
SECTOR PECUARIO



| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|------|--|---------|-----------|------------|
| 17.- | | Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI) | | | |
| 18.- | | Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI) | | | |
| 19.- | | Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) | | | |
| 20.- | | Dip. David Mercado Ruíz (PRI) | | | |



| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|---|-----------------------------------|---|-----------|------------|
| 21.- |  | Dip. Julián Nazar Morales (PRI) |  | | |
| 22.- |  | Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM) |  | | |
| 23.- |  | Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD) |  | | |
| 24.- |  | Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN) |  | | |



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
OPINION DE LA COMISION DE GANADERIA, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN 2017
SECTOR PECUARIO



| No. | Foto | Diputado (a) | A Favor | En Contra | Abstención |
|------|--|---|---|-----------|------------|
| 25.- |  | Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI) |  | | |
| 26.- |  | Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (Encuentro Social) |  | | |